

Madrid 13 de Mayo de 1940.

16.5.

Querido Carlos:

Según ofrecí a Vd. en mi anterior última carta del 11, me puse a la obra de redactar su Instancia. He tomado para ello cantidad de notas sacadas de sus cartas, del Acta de fundación y de la Ley de Creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Cuando tenía todo este material dispuesto y comenzaba a dar forma en mi cabeza a la Instancia, es cuando más palpablemente se ha confirmado mi temor al "escollo" nº 1, que podría dar al traste con el hermoso y altruista intento de Vd., máxime en los momentos actuales.

Es este "escollo" el siguiente:

¿ Puede un súbdito extranjero, dueño de unos terrenos enclavados en España ceder en propiedad esos terrenos (Véanse las cartas de Vd. del 6.II.40 y 29.I.40) a una Corporación Internacional, siquiera sea ella honorabilísima y dedicada a doctrinas puramente científicas ?

Punto es este que, sobre todo ahora podría impedir la realización de sus fines tan desinteresados y favorables a las ciencias botánicas. Aunque no con la insistencia de ahora, siempre me daba vueltas en la cabeza al pensar en el asunto de Vd. y de ahí que quisiese verle a Vd. y juntos cambiar impresiones con el Sr. Maspons que como diplomático, y creo abogado, podría poner los puntos sobre las ii.

Queda otro segundo escollo, de menor enjundia que el 1º, que de palabra expondría a Vd. y que no afecta a la esencia de la Fundación sino a su desenvolvimiento ulterior.

De todos modos yo creo que los momentos actuales son los menos apropiados para iniciar gestión ninguna en ese sentido. Piénselo Vd., consúltelo con Maspons, y si apesar de todo se decide Vd. a dar el paso, yo seguiré ocupándome de la redacción de la Instancia.

Y entre tanto y siempre, soy su buen amigo.

